

78

acapioular cosa que por ser esta gracia  
en memoria del expresado luego que por Julio del  
ano pasado fue despojado su d. can. de d. de  
lo que se defendia por el en esta  
que de dos meses a esta parte se ha presentado  
el nuevo título, estando representado al d.  
Jurisdicción de orden de M. el d. y p. h.  
Andrés González de Siviera como decano  
de esta ciudad baviendo perdido el d. de  
el d. can. de su vacante el d. que  
antes tenia de antigüedad gozando solo  
lo que le pertenece desde que se represento  
Respecto de no hacerse fe de la b. de el d. can.  
bravimento de d. hemiente de Alcaide mayor  
ni vacados ni de Salgado fuera de los  
Reynos de las m. de Siviera en caso  
de de verse nombrar de d. hemientes en esta  
Ciudad por otro ningún hecho violento  
pueda perjudicar a esta ciudad en ninguna  
locucion de que solo sea de d. hemiente un  
regidor sus hijos tambien sea entendido  
dado siempre quando los cavalleros correj.  
en rido de letras pero no quando como aora  
lo sabe que lo era el can. de Alcaide m.  
Cua gracia no sabe en esta ciudad  
por ser siempre en cavalleros de letras  
pues el saber de d. hemientes para  
no puede ser sin especial privilegio de  
que era un m. que manifestaba  
el d. can. de su d. de d. de d. de d.  
esta con d. de d. de d. de d. de d.

